

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO 2018, III EDICIÓN

La Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y se convocan los correspondientes al año 2018, establece en el artículo 9, que las candidaturas presentadas a los Premios serán valoradas por un jurado que estará presidido por la persona titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y compuesto por la persona titular de la Dirección General de Urbanismo (vocal), dos vocales designados por la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tres vocales en representación de los técnicos y profesionales de la arquitectura, geografía e ingeniería designados por los respectivos Colegios Profesionales, y una persona funcionaria, adscrita a la Dirección General de Urbanismo, que ejercerá las funciones propias de la Secretaría.

Previa solicitud de nombramiento, recibidas las correspondientes designaciones, y en virtud de las atribuciones establecidas en la Disposición final primera de la Orden de 21 de septiembre de 2018,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la composición del Jurado para los Premios Andalucía de Urbanismo 2018, III Edición, que estará formado por:

Presidente: Don José Luís Hernández Garijo, Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vocales:

1º. Don Alejandro Márquez Llordén, Director General de Urbanismo.

2º. Por designación de la persona titular de la Consejería:

Titular: D. Rafael Márquez Berral, Secretario General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.

Suplente: D. Javier Madrid Rojo, Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

Titular: D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Director General de Prevención y Calidad Ambiental.

Suplente: D. Juan María Serrato Portillo, Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

3º. En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Titular: D. José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, Arquitecto colegiado.

Suplente: Dª. Noemí Sanchís Morales, Arquitecto colegiado.

En representación del Colegio de Geógrafos de Andalucía.

Titular: D. José Manuel Betanzos Martín, Presidente de la Delegación Territorial

Suplente: D. Jesús Ventura Fernández, Vocal de la Junta de Gobierno.

Código:640xu7783TWASP/F0aJp7cERBGg0yh.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARQUEZ LLORDEN	FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA	640xu7783TWASP/F0aJp7cERBGg0yh	PÁGINA	1/2

En representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla

Titular: D. Luis Moral Ordóñez, Decano Demarcación.

Suplente: D. José Luis Sanjuán Bianchi, Secretario Demarcación.

Secretaría:

Titular: D. José Andrés Moreno Gaviño, Jefe de Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo.

Suplente: D. Fernando Villanueva Lazo, Subdirector de Urbanismo

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de 21 de septiembre de 2018.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO
Alejandro Márquez Llordén

Código:64oxu7783TWASP/F0aJp7cERBGg0yh.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARQUEZ LLORDEN	FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA	64oxu7783TWASP/F0aJp7cERBGg0yh	PÁGINA	2/2